

COMUNICADO DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA UN PUESTO DE TRABAJO COMO PERSONA TÉCNICA EXPERTA APOYO PLANIFICACIÓN Y CONTROL (FECHA DE PUBLICACIÓN DE 27/05/2026). RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS.

Madrid, 11/06/2026.

En cumplimiento de lo previsto en el apartado 7.1 “*Fase Preliminar: Admisión*” de la convocatoria publicada con fecha 29 diciembre de 2025, se procede a la publicación en la página web de MERCASA, de la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas:

N.º CANDIDATURA	ESTADO	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
01 (T04-23)	Excluida	R1, R2, R3
02(T04-23)	Excluida	R1, R3, R4
03 (T04-23)	Excluida	R1, R2, R3
04 (T04-23)	Admitida	
05 (T04-23)	Excluida	R3
06 (T04-23)	Excluida	R6
07 (T04-23)	Excluida	R2, R3
08 (T04-23)	Excluida	R2, R3
09 (T04-23)	Admitida	
10 (T04-23)	Excluida	R3
11 (T04-23)	Excluida	R3
12 (T04-23)	Excluida	R1, R2, R3
13 (T04-23)	Excluida	R1, R2, R3
14 (T04-23)	Excluida	R2, R3

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

R1	<i>Formación Académica: No acredita la titulación universitaria requerida y/o contiene deficiencias formales (falta reverso con REG. UNIV. DE TÍTULOS; escaneo deficiente).</i>
R2	<i>Plan General Contable Vigente: No acreditar conocimiento mediante declaración responsable o jurada.</i>
R3	<i>Nivel profesional Entorno 365: No acreditar conocimiento mediante declaración responsable o jurada.</i>
R4	<i>ANEXO II de Formulario de Inscripción: falta formulario / información incompleta / error de lectura pdf.</i>
R5	<i>ANEXO III del modelo de Declaración Responsable: falta documento firmado / información incompleta / error en lectura pdf.</i>
R6	<i>No procede admisión.</i>

Plazo de subsanación solicitudes excluidas **hasta las 23:59 h del martes día 16 junio 2026***.

La documentación para subsanar deberá ser remitida a la dirección de correo electrónico seleccion@mercasa.es, especificando en el asunto del correo: **SUBSANACIÓN y el número completo de candidatura**. Finalizado dicho plazo, una vez revisadas subsanaciones, será hecha pública la relación definitiva de solicitudes admitidas en nuestra página web.

()*: No será tenida en cuenta la documentación a subsanar recibida con posterioridad al día y hora límite fijada.